



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01112706- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita aprobar la contratación del Sr. José Alberto PELUC, DNI: 24.091.450, mediante un contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual, para realizar los listados de estudiantes personas mayores y capacitadores AAE y el curso de Fotografía de Nivel 1, 2 y 3, Audiovisual y TIC, en el marco de Programa UPAMI desde el 01/09/2025 y hasta el 30/11/2025;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en el orden 05;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77386-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 20;

Que no corresponde la suscripción de dicho contrato visto que al día de la fecha se encuentra vencido en su vigencia;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter excepcional y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la OHCS N° 5/95, los servicios que, en su caso, hubiera prestado el Sr. José Alberto PELUC, DNI: 24.091.450, desde el 01/09/2025 y hasta el 30/11/2025.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Extensión Universitaria que gestione los trámites de contratación con la debida antelación, evitando los reconocimientos de servicios y las declaraciones de legítimo abono, dado su carácter excepcional y restrictivo conforme lo establece la OHCS N° 5/95.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia e origen.

af/jf